

**MERCOSUR/RAADH/ACTA N° 01/17 XXVIII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADH)**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 2 de junio de 2017, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, la XXIX Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15. Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1.- APERTURA

La Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) pronunció unas palabras de bienvenida a las delegaciones extranjeras, nacional y a las organizaciones de la sociedad civil presentes.

La lista de participantes consta en el **Anexo I**.

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTA dio por aprobada la agenda (**Anexo II**).

3. RESULTADO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las actas de las reuniones de las Comisiones Permanentes y de los Grupos de Trabajo se adjuntan en **Anexo III**.

3.1. Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia (CP-MVJ)

La Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia presentó los resultados de la reunión realizada los días 31 de mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación, y su posterior elevación al CMC, el "Memorándum Multilateral de Entendimiento para el Intercambio de Documentación para el Esclarecimiento de Graves Violaciones a los Derechos Humanos".

3.2. Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (GT-GDHM)

El Grupo de Trabajo sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres presentó los resultados de la reunión realizada el día 30 mayo, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el "Proyecto de Resolución aprobando que el GT se constituya en comisión permanente".

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la "Propuesta de declaraciones sobre paridad entre hombres y mujeres, y sobre prevención y erradicación de todas formas de violencia como prioridad regional".

3.3. Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (CP-ECDH)

La Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos presentó los resultados de la reunión realizada los días 31 mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación, y su posterior elevación al CMC, el Proyecto de decisión de aprobación de las "Directrices para una política de educación y cultura en derechos humanos en el MERCOSUR".

3.4. Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia (CP-DRX)

La Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia presentó los resultados de la reunión realizada el día 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la realización de un "Seminario sobre Discriminación, violencias en la escuela y derechos humanos" en el marco de la XXX Reunión de la RAADH.

3.5. Grupo de Trabajo de Comunicación en Derechos Humanos (GT-CDH)

El Grupo de Trabajo sobre Comunicación y Derechos Humanos presentó los resultados de la reunión realizada los días 31 mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el "Proyecto de creación de una intranet desde la página web de la RAADH".

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el "Proyecto de que cada PPT realice el seguimiento de recibir y coordinar, junto al IPPDH, todas las informaciones y campañas que se realizan en el marco de la RAADH".

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la propuesta de hacer partícipe, desde el inicio, del proceso de producción de información de todos las CPs y GTs para el relevamiento del Mandato de Comunicación.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la propuesta de establecer una fecha del MERCOSUR sobre la Problemática de Violencia de Género.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la propuesta de establecer el 18 de diciembre como fecha del MERCOSUR para Campaña de tema sobre Migración y Racismo.

3.6. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores (CP-PPM)

La Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores presentó los resultados de la reunión realizada el día 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el "Plan de Trabajo 2017/2018".

3.7. Comisión Permanente Niñ@Sur (CP-Niñ@Sur)

La Comisión Permanente Niñ@Sur presentó los resultados de la reunión realizada los días 31 mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el "Plan de Trabajo 2017-2018".

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación y su posterior elevación al CMC, la "Guía Regional del MERCOSUR para la Identificación y Atención de necesidades especiales de protección de Niños y Niñas Migrantes".

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación y su posterior elevación al CMC, las "Directrices para la Rendición de Cuentas a Niñas, Niños y Adolescentes en el MERCOSUR".

3.8. Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPD)

La Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad presentó los resultados de la reunión realizada los días 30 mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación el “Plan de Trabajo 2017-2019 y su cronograma de actividades”.

3.9. Comisión Permanente de LGBT (CPLGBT)

La Comisión Permanente LGBT presentó los resultados de la reunión realizada los días 31 mayo y 1 de junio, en la ciudad de Buenos Aires.

La Comisión solicitó al IPPDH la realización de un diagnóstico exploratorio en el ámbito regional para la elevación de una propuesta metodológica de investigación sobre “Refugio y solicitud de refugio por razones de identidad de género y orientación sexual”.

Paraguay propone que el estudio solicitado abarque también otras circunstancias por las que se solicita refugio en la región.

La Comisión eleva al plenario de la RAADH para su aprobación la incorporación de la letra “I” en el acrónimo de la Comisión Permanente LGBT para llamarse “LGBTI”.

4. CONCLUSIONES SEMINARIOS

Presentación de las conclusiones de los seminarios:

Discapacidad “*Articulación entre infancia y discapacidad: la perspectiva de derechos humanos*”, realizado el día 30 de mayo en Buenos Aires.

LGBTI “*Iniciativas y Buenas Prácticas Gubernamentales del Mercosur y Países Asociados de promoción y protección de los Derechos de las Personas LGBTI*”, realizado el día 31 de mayo en Buenos Aires.

5. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDH)

El IPPDH realizó una exposición sobre el avance del Sistema Regional de Indicadores de Derechos Humanos del MERCOSUR, y sobre los trabajos más destacados en el último semestre.

Respecto a una observación de Paraguay que alerta sobre la magnitud de tareas que serían asignadas al IPPDH, propuestas por las CP y GT en esta XXIX RAADH, el IPPDH menciona que es un honor que se le asignen todos los pedidos elevados, ya que ello indica confianza en el trabajo del Instituto. Sin embargo, hace mención a la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa este último tiempo, lo que conlleva a falta de recursos y disminución de personal.

El Consejo de Representantes Gubernamentales evaluará las solicitudes de mandatos elevadas por las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajos de la RAADH. Asimismo,

informó que se convocará a una videoconferencia en la que participarán los Estados Parte y Asociados.

6. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Participaron de la Reunión Plenaria de la XXIX RAADH, representantes de las organizaciones y movimientos sociales: Amnistía Internacional, Instituto de Desarrollo de Derechos Humanos, conforme al reglamento de la RAADH (Anexo V).

7. ACUERDOS DEL PLENARIO

7.1. Se aprueban los siguientes proyectos elevados a este Plenario por las CPs y GTs, para su posterior elevación al CMC:

Guía Regional del MERCOSUR para la Identificación y Atención de necesidades especiales de protección de Niños y Niñas Migrantes (CP-NIÑ@SUR).

Directrices para la Rendición de Cuentas a Niñas, Niños y Adolescentes en el MERCOSUR (CP-NIÑ@SUR).

7.2. Se aprueban los siguientes proyectos elevados a este Plenario por las CPs y GTs:

Proyecto de Resolución aprobando que el Grupo de Trabajo de Género y Derechos de las Mujeres se constituya en Comisión Permanente (GT GDHM).

Propuesta de declaraciones sobre paridad entre hombres y mujeres, y sobre prevención y erradicación de todas formas de violencia como prioridad regional (GT GDHM).

Propuesta de Seminario sobre Discriminación, violencias en la escuela y derechos humanos, en el marco de la XXX Reunión de la RAADH (CP DRX).

Proyecto de creación de una intranet desde la página web de la RAADH (GT CDH).

Proyecto de que cada PPT realice el seguimiento de recibir y coordinar, junto al IPPDH, todas las informaciones y campañas que se realizan en el marco de la RAADH (GT CDH).

Propuesta de hacer partícipe, desde el inicio, del proceso de producción de información de todos los CP y GT para el relevamiento del Mandato del Comunicación (GT CDH).

Propuesta de establecer una fecha del MERCOSUR sobre la Problemática de Violencia de Género (GT CDH).

Propuesta de establecer el 18 de diciembre como fecha del MERCOSUR para Campaña de tema sobre Migración y Racismo (GT CDH).

Plan de Trabajo 2017/2018 (CP PPM).


Plan de Trabajo 2017/2018 (CP NIÑ@SUR).


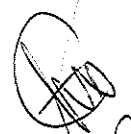
Plan de Trabajo 2017/2019 y su cronograma de actividades (CPD).

Incorporación de la letra "I" en el acrónimo de la Comisión Permanente LGBT para llamarse "LGBTI" (CP LGBT).

7.3. A propuesta de Uruguay, se realiza una Declaración especial sobre la situación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos que se adjunta en **Anexo V**.




7.4. Proyecto de decisión de aprobación de las "Directrices para una política de educación y cultura en derechos humanos en el MERCOSUR" (CP ECDH).

 No se llegó a un consenso por observaciones de uno de los Estados. Los Estados que tienen objeciones se comprometen a remitir sus comentarios y observaciones a la PPTA a fin de ser circulados entre los Estados. Se fija un plazo acordado por los Estados para la remisión de las observaciones y comentarios para el día 9 de junio de 2017. Se deja constancia de que el plazo se fija con el objeto de presentar las "Directrices para una política de educación y cultura en derechos humanos en el MERCOSUR" al CMC antes de su próxima reunión.



analisis
7.5. Memorándum Multilateral de Entendimiento para el Intercambio de Documentación para el Esclarecimiento de Graves Violaciones a los Derechos Humanos (CP MVJ). Queda consensuado por todos los Estados, excepto por Colombia, Ecuador y Perú, por no haber participado en reunión de la Comisión Permanente, quienes luego de hacer las consultas enviarán su posición. Se fija un plazo acordado por los Estados para la remisión de las posiciones para el día 9 de junio de 2017. Se deja constancia de que el plazo se fija con el objeto de presentar el "Memorándum Multilateral de Entendimiento para el Intercambio de Documentación para el Esclarecimiento de Graves Violaciones a los Derechos Humanos" al CMC antes de su próxima reunión.

8. CONFORMACIÓN GRUPO DE PUNTOS FOCALES

Conformación de un Grupo de Puntos Focales de cada país para abordar la propuesta de funcionamiento de la RAADH, presentada por Uruguay en la XXVIII RAADH. Uruguay presenta nuevamente el contenido del documento con propuestas para ser debatidas en el seno del Grupo de Puntos Focales, en miras a la RAADH XXX (**Anexo VI**).




Se incorpora como Anexo a esta Acta el listado de los puntos focales asignados por cada uno de los Estados (**Anexo VII**).

9. POLÍTICA REGIONAL DE MOVILIDAD HUMANA

El Director de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, Federico Agusti, hizo una intervención sobre los avances que se dieron tanto en el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y en la reunión de Presidentes de las CONARES del MERCOSUR a fin de facilitar la movilidad de personas en el contexto de los acuerdos de residencia del MERCOSUR.

La Directora de Asistencia Técnica del IPPDH, Constanza Argentieri, informó que desde su creación el IPPDH ha priorizado el trabajo en materia de movilidad humana y derechos humanos. Realizó una descripción del trabajo de investigación en materia de movilidad humana en la región y su colaboración con los diferentes foros, haciendo especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes como grupo que necesita especial atención.

El Representante Regional de la Organización Internacional para las Migraciones, Diego Beltrán, realizó una intervención a fin de comentar la amplia articulación de la OIM con diversas áreas del MERCOSUR, los aportes realizados en capacitaciones e investigaciones en la temática. Felicita el trabajo de la RAADH y alienta a continuar realizando los esfuerzos en esta materia. Hizo mención al Pacto Global sobre una Migración ordenada, Segura y Regulada, que surge del compromiso asumido en la Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados de 2016. En tal sentido, informó que se están recogiendo insumos para elaborar el Pacto Global, por lo que es un momento único para que los Estados del MERCOSUR participen de las consultas regionales y de las discusiones intergubernamentales hasta que se celebre la Conferencia del Pacto Global. Alentó a los Estados a participar de este proceso tan importante a nivel interno como a nivel MERCOSUR. El Representante puso a disposición la OIM para continuar trabajando conjuntamente.

10. PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DEMÁS OBSERVADORES

El Representante Regional de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Amerigo Incalcaterra, comentó que los Estados están obligados a cumplir con las decisiones de los órganos de tratados del sistema universal y regional de protección de los derechos humanos, invitando a los Estados a trabajar en tal sentido. Instó a los Estados a abordar los graves problemas de corrupción, tanto pública como privada, y a redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a la información pública. A su vez, condenó la decisión de los Estados Unidos de América de retirarse de los Acuerdos de París, e invitó a los Estados del MERCOSUR a implementar dichos Acuerdos en la región.

La Directora del Centro Internacional para los Derechos Humanos de UNESCO, Patricia Tappatá, explicó que el CIPDH es el único centro de UNESCO abocado a la temática de derechos humanos. Explicó cuál es la misión y los objetivos del Centro para la región. Comentó el trabajo mancomunado de la UNESCO en el CIPDH con diversas instituciones estatales y quedó a disposición de los Estados para los temas que son competencia del CIPDH.

El Representante Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, Diego Rojas Coronel, comentó especialmente la problemática de las migraciones en la región, desde la perspectiva humanitaria. Celebra los esfuerzos realizados por los Estados para coordinar las políticas estatales en las problemáticas de flujos migratorios de la región.

11. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Tomó la palabra representante del Instituto de Desenvolvimento e Direitos Humanos. Luego se le cedió la palabra al representante de la Red de Coaliciones Sur.

12. GRUPO DE ALTO NIVEL EN COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE UNASUR (GAN)

Argentina, como Presidencia Pro Tempore del GAN, expone el plan de trabajo para la PPT. Se realizará un seminario sobre Empresas y Derechos Humanos, durante el primer semestre de la PPT. La PPT propone concentrar los seminarios en temáticas no abordadas por la RAADH, por ello se sugiere abordar temas relacionados con pena de muerte y tortura.

13. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)

La Representante para América del Sur del Instituto Interamericano de Derechos Humanos describió las tareas que está llevando adelante el IIDH en materia de investigación, capacitación y asistencia técnica en los diversos países de la región. El IIDH se centra especialmente en educación y promoción en derechos humanos. Se anexa la presentación (Anexo VIII).

Se menciona que la próxima reunión será oportunamente informada a los Estados por la PPT Brasil.

Las delegaciones participantes agradecieron a la PPTA la organización de la XXIX RAADH así como la acogida brindada a las delegaciones.

ANEXOS

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Actas de las reuniones de las CPs y GTs

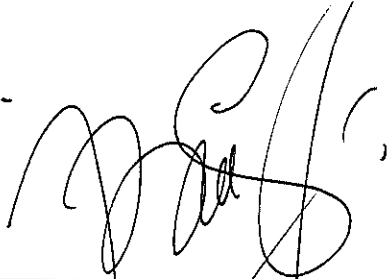
Anexo IV: Representantes de las organizaciones y movimientos sociales

Anexo V: Declaración especial sobre la situación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

Anexo VI: Propuesta de Conformación de un Grupo de Puntos Focales

Anexo VII: Listado de los puntos focales asignados

Anexo VIII: Intervención de IIDH



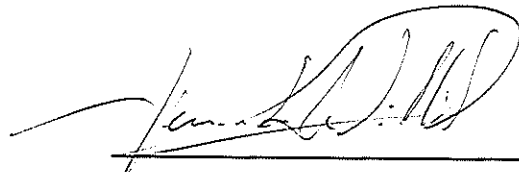
Por la Delegación de Argentina



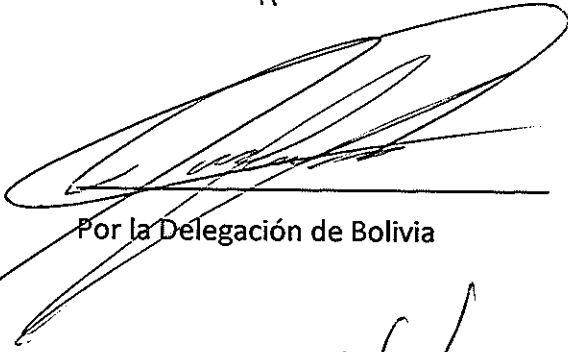
Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



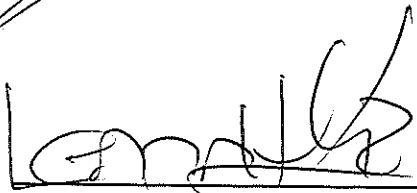
Por la Delegación de Uruguay



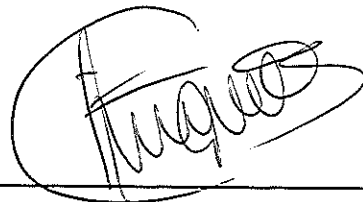
Por la Delegación de Bolivia



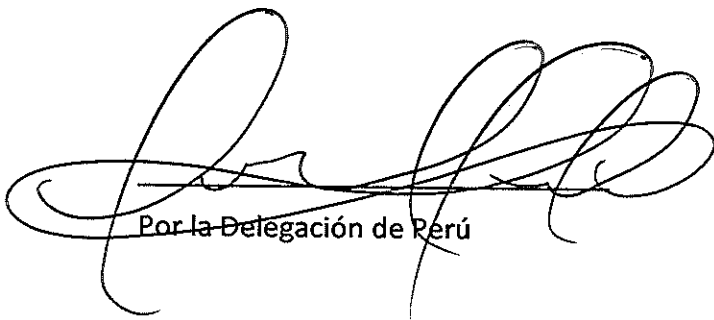
Por la Delegación de Chile



Por la Delegación de Colombia



Por la Delegación de Ecuador



Por la Delegación de Perú

RESUMEN ACTA



RESUMEN

MERCOSUR/RAADH/ACTA N° 01/17 XXIX REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADH)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 2 de junio de 2017, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, la XXIX Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15. Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

1.- APERTURA

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. RESULTADO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

4. CONCLUSIONES SEMINARIOS

5. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDH)

6. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

7. ACUERDOS DEL PLENARIO

7.1. Se aprueban los siguientes proyectos elevados a este Plenario por las CPs y GTs, para su posterior elevación al CMC:

Guía Regional del MERCOSUR para la Identificación y Atención de necesidades especiales de protección de Niños y Niñas Migrantes (CP-NIÑ@SUR).

Directrices para la Rendición de Cuentas a Niñas, Niños y Adolescentes en el MERCOSUR (CP-NIÑ@SUR).

7.3. Declaración especial sobre la situación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

8. CONFORMACIÓN GRUPO DE PUNTOS FOCALES

9. POLÍTICA REGIONAL DE MOVILIDAD HUMANA

10. PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DEMÁS OBSERVADORES

11. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

12. GRUPO DE ALTO NIVEL EN COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE UNASUR (GAN)

13. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)

ANEXO I

ANEXO I

XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados

RAADDHH

Altas autoridades

BOLIVIA	<p>Sr. Diego Jiménez Guachalla Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales – Ministerio de Justicia</p> <p>Sra. Elisheba Auza Sahonero Jefa de la Unidad de Políticas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
---------	---

BRASIL	<p>Sra. Luislinda Valois Ministra de Derechos Humanos</p> <p>Sr. Alexandre Ghisleni Director del Departamento de Derechos Humanos y Temas Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
--------	--

CHILE	<p>Sr. Hernán Quezada Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Sra. Karen Zacur Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
-------	--

COLOMBIA	<p>Sr. Lennin Hernandez Alarcón Encargado de Negocios a.i. - Embajada de Colombia en Argentina</p> <p>Sr. Juan Pablo Osorio Tercer Secretario - Dirección de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
----------	--

--

ECUADOR	Sra. María Carola Iñiguez Zambrano Subsecretaría de Organismos Internacionales Supraregionales Sr. José Luis Niveló Director de Gestión de la Política Migratoria
----------------	--

PARAGUAY	Sr. Marcelo Scappini Riccardi Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Ricardo González Borgne Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia Sr. Diego Manuel Samaniego Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad
-----------------	--

PERU	Sr. César Talavera Silva Santisteban Consejero –Asuntos Culturales - Embajada del Perú en Argentina
-------------	---

URUGUAY	Sr. Fernando Willat Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República Sra. Silvana Lesca Directora Adjunta de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores
----------------	--

ANEXO II



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR

Buenos Aires, Argentina

Programa y temario del Plenario

Día: 2/06/2017

Auditorio del 5to piso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) – Cancillería

8:30 Acreditaciones

9:00 – 9:15

Apertura y aprobación de la agenda

9:15 – 10:00

Presentación de los Informes de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo

10:00–10:30

Presentación de las conclusiones de los seminarios de Discapacidad “*Articulación entre infancia y discapacidad: la perspectiva de derechos humanos*” y LGBTI “*Iniciativas y Buenas Prácticas Gubernamentales del Mercosur y Países Asociados de promoción y protección de los Derechos de las Personas LGBTI*”.

10:30 – 11:30

Presentación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)

- Informe de Actividades
- Presentación y firma de los convenios de cooperación bilateral del IPPDH
- Sistema Regional de Indicadores de Derechos Humanos del MERCOSUR

11:30 – 11:45

Pausa - café

11:45 – 12:15

Participación de la sociedad civil

12:15 – 12:45

Articulación RAADH con reunión de Defensores Oficiales del MERCOSUR

12:45 – 14:15 Almuerzo en el Salón de los Espejos – Palacio San Martín – Cancillería Argentina

14:15 – 15:00

Espacio de diálogo para el fortalecimiento del funcionamiento de la RAADH



- Conformación de un grupo de puntos focales de cada país para abordar la propuesta de funcionamiento de la RAADH, presentada por Uruguay en la XXVIII RAADH.

Este punto toma el mandato del punto 2 del Acta de la XXVIII RAADH realizada en Montevideo, 2016.

- Propuesta de solicitar al IPPDH la elaboración de un plan estratégico y operativo para la RAADH, para ser discutido en la próxima reunión.
- Propuesta de solicitar al IPPDH la creación de un sistema de comunicación interno entre los estados dentro del sitio web de la RAADH

15:00 – 15:45

Discusión sobre el abordaje por parte de la RAADH de una política regional de movilidad humana en diálogo y articulación con los procesos que se desarrollen en otros ámbitos del MERCOSUR.

15:45 – 16:00

Pausa – café

16:00 – 16:30

Participación de organismos internacionales y demás observadores

16:30 – 17:00

Participación de la Sociedad Civil

17:00 – 17:45

Espacio de diálogo sobre articulación y cooperación extra bloque

- Cooperación en materia de derechos humanos con Haití – Instituto haitiano de derechos humanos
- Grupo de Alto Nivel en Cooperación y Coordinación de Derechos Humanos de UNASUR.
- Relación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Relación con el Sistema Universal de Derechos Humanos

17:45


Aprobación del acta y clausura de la XXIX RAADH

ANEXO III

Por razones de espacio, las Actas de las reuniones de las Comisiones Permanentes y de los Grupos de Trabajo se adjuntan en documento digital aparte.

ANEXO IV

LISTADO DE ORADORES SOCIEDAD CIVIL

Nombres y Apellidos	Institución	Telefono de Contacto	Firma
EGNACIO FERNANDO LARA	EPSOAN- ASOC. CIVIL	821455663672	
MARILINDA PONTONRA MARQUES	AMNISTIA INTERNA ARGENTINA	1533075272	Mans. Marques
K4. VIRG. COLOSITO	DEF. DE LA CIUDAD		
FERNANDA RAULDO LARA	TDDH (Instit. lo de Derechos Humanos ADH)	Red de Coordinación Sur de Niños y Adolescentes	Solestad Gorsie e products (Paraguay)
Alicia del Corone Edgovernia	Red de Coordinación Sur de Niños y Adolescentes		

14:45

16:30

1000

ANEXO V

**DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS**

1. Las Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados destacan la importante gestión del IPPDH en su calidad de órgano de apoyo técnico en materia de investigación, capacitación y coordinación de políticas públicas en derechos humanos, así como en su rol de asesoramiento en los procesos de trabajo de los organismos de derechos humanos de nuestros países.
2. Recordando que el IPPDH ha sido creado por estas Altas Autoridades con el objetivo de consolidar a los derechos humanos como un eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países de la región y se ha convertido en un pilar fundamental del funcionamiento de la RAADDHH posibilitando la concreción de políticas en materia de promoción y protección de los derechos humanos en la región.
3. Conscientes de la crítica situación financiera que está atravesando el IPPDH, y reconociendo el valioso e imprescindible aporte que ese organismo viene desempeñando para la promoción y protección de los derechos humanos en el proceso de integración regional, es que merece la especial consideración de todos los órganos del MERCOSUR.
4. Los Estados miembros reafirman su compromiso con el IPPDH a fin de proveer los recursos económicos para su adecuado funcionamiento.
5. Asimismo, los Estados Asociados explorarán la posibilidad de realizar contribuciones financieras al IPPDH.

ANEXO VI

Espacio de diálogo para el fortalecimiento del funcionamiento de la RAADH

Propuesta de Conformación de un Grupo de Puntos Focales

En la XXVII RAADDH celebrada en Asunción del Paraguay, se planteó por parte de la delegación de Uruguay la necesidad de repensar y redefinir el funcionamiento y organización de la RAADH.

Este documento pretende ser un insumo para la discusión del punto “Espacio de diálogo para el fortalecimiento del funcionamiento de la RAADH”, propuesto como tema de la agenda de la Reunión Plenaria del 2 de junio de 2017. Todos los comentarios y propuestas de modificación que se aporten con anterioridad a la RAADH, podrán ser incluidos como insumos para esta discusión.

La propuesta que se presenta desde la PPTA no implica una reestructura organizativa de fondo ni cambios en el reglamento. Es un protocolo de actuación que reafirma procedimientos establecidos en el reglamento que aún no han llegado a volverse una práctica sistemática. En algunos casos innova en la explicitación del desarrollo de los procesos o incorpora procedimientos complementarios a los ya existentes. Es una explicitación del diseño de procedimientos con miras a reafirmar el compromiso de instalarlos como prácticas sistemáticas de la RAADH.

Los procedimientos se ordenan en cuatro capítulos:

- 1) Funcionamiento permanente y continuidad de los procesos.
- 2) Instancias preparatorias de la RAADH.
- 3) Reunión presencial de la RAADH.
- 4) Participación de sociedad civil.

1) Funcionamiento permanente y continuidad de los procesos

La RAADH debe tener una definición clara de objetivos, un plan de acción para alcanzarlos, y procedimientos efectivos para concretar este plan. Sus objetivos y su plan de acción deben aportar a la incorporación del enfoque de derechos humanos en el proceso de integración regional.

La RAADH definió en 2008 un plan estratégico que no ha tenido en general un seguimiento y evaluación. No obstante constituye un antecedente que debe ser tomado como referencia para continuar avanzando hacia las definiciones señaladas antes.

De un modo similar, muchos de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes han avanzado en la definición de planes de trabajo, en algunos casos con una aplicación más sistemática y en otros casos también sin darle un adecuado seguimiento.

Se propone retomar la intención de definir un Plan Estratégico de la RAADH. El plan estratégico debe acompañarse con un plan operativo que permita darle seguimiento.

Asimismo deben definirse planes de acción de cada GT y CP que estén alineados con el plan estratégico y articulados con el plan operativo.

Se propone solicitar al IPPDH el diseño del proceso de construcción del plan estratégico y del plan operativo de la RAADH. Este proceso debería incluir una evaluación de lo realizado respecto al plan de 2008. Debería además incluir una discusión política sobre los grandes desafíos regionales y mundiales en los que debe basarse la agenda de los derechos humanos.

La definición de los planes de acción de los GT y CP está avanzando y debe consolidarse este proceso. Los planes que ya se han definido o que se definen próximamente, deben ser insumos en el proceso de definición del Plan Estratégico y el plan operativo de la RAADH.

Los planes operativos, tanto el de la RAADH como los de los GT y CP, deben definir claramente las metas o productos esperados, las acciones, los plazos y los responsables. Se incluye en anexos al final del texto (anexo 1) un modelo de matriz como borrador para definir un instrumento que deberíamos unificar en los diferentes planes operativos. Es en todo caso un modelo para los planes que se diseñen en el futuro, no para modificar los que están vigentes.

Los compromisos asumidos en los planes de trabajo requieren una ejecución que debe realizarse en el período entre sesiones presenciales de la RAADH e implica un seguimiento que no puede quedar en suspenso hasta la siguiente instancia presencial de la RAADH.

Un aspecto que ha generado dificultades para esta continuidad de los procesos ha sido la pérdida de los contactos de algunos países por cambios en las personas de referencia. Debemos asegurar que el cambio de las personas no signifique la pérdida de la referencia, sino que la referencia sea institucional, y que producido un cambio la institución designe inmediatamente el sustituto y comunique el nuevo referente.

Para ello es necesario tener claro el sistema de referentes de cada GT y CP así como de las altas autoridades. **Se propone crear un sistema de grupos de comunicación interna en el marco del sitio Web del IPPDH,** que deban ser actualizados ante cualquier cambio ocurrido en alguno de los países, y que se utilice cada vez que se requiera para sostener las comunicaciones entre los integrantes de cada grupo. En caso de ser aprobada esta propuesta cada país deberá completar en el correr de los siguientes 30 días de asumida la nueva PPT, un formulario disponible en la página web del IPPDH con la lista de los contactos de cada GT, CP y autoridades que integren cada grupo, así como comprometerse a mantenerla actualizada.

En la medida en que el plan de trabajo establece compromisos en plazos que corresponden al período entre sesiones presenciales de la RAADH, es necesario que estos compromisos sean asumidos efectivamente y que se realice un seguimiento de su cumplimiento. Para ello el referente en el grupo específico del país que tiene la Presidencia Pro Témpore tendrá la responsabilidad de controlar el cumplimiento de los compromisos en los plazos establecidos y reclamar los retrasos. **Se propone que en las instancias presenciales se realice un informe sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos, así como del cumplimiento del seguimiento y que este informe sea un punto permanente en la agenda de las instancias presenciales.**

Si bien el cumplimiento de las tareas acordadas en el plan de trabajo puede realizarse vía envío de correos electrónicos la dinámica de funcionamiento de los grupos se enriquece mediante instancias de conversación y discusión colectiva. Estas instancias no tienen que ser solamente las presenciales sino que se debe utilizar cada vez más las instancias de videoconferencias. Hemos comenzado a utilizar con más frecuencia esta modalidad y pese a las dificultades técnicas que pueden resultar engorrosas y suscitar algunas exclusiones, se ha revelado como una herramienta que hace avanzar los procesos y nos permite concretar instancias de trabajo productivas con bajos costos.

Se propone institucionalizar por cada grupo de trabajo al menos dos sesiones ordinarias obligatorias de videoconferencias, en los períodos entre sesiones presenciales de cada grupo, una de ellas en el proceso preparatorio de la RAADH. Posiblemente en la medida en que comencemos a utilizar sistemáticamente este recurso la frecuencia de las instancias virtuales obligatorias pueda incrementarse.

Se debe mejorar la preparación de las condiciones técnicas para reducir al mínimo las dificultades en la comunicación en estas instancias. Si uno sólo de los países que se conecta no tiene los requerimientos que se necesitan eso repercute sobre la comunicación de todos los participantes. Por ello debemos acordar determinados estándares y proyectarnos hacia la concreción de estas condiciones técnicas requeridas. Se deberá acordar los requerimientos tecnológicos que deberían cumplirse en cada país garantizar que las videoconferencias se realicen en las mejores condiciones. **Se propone definir una opción sobre la tecnología a ser usada y sobre los plazos en los que los países nos comprometemos a garantizar los requerimientos técnicos para una buena comunicación.**

A los efectos de asegurar la continuidad de los procesos iniciados, el cumplimiento del Plan de Acción trazado y evitar la pérdida de los avances obtenidos, **se propone que exista una instancia de coordinación virtual en la que se efectivice la transición entre la PPT saliente y la PPT entrante.**

2) Instancias preparatorias de la RAADDH

Se propone que previamente a las reuniones presenciales de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes y de la Plenaria, se realice una reunión virtual de cada uno de estos ámbitos. La convocatoria a dichas reuniones debería realizarse al menos 90 días antes de la reunión presencial de la RAADH. En dicha convocatoria la Presidencia Pro Tempore comunicará las fechas del calendario de reuniones virtuales preparatorias de las reuniones presenciales y actividades de la RAADH, así como una agenda tentativa para ser discutida y acordada en la reunión virtual.

Es importante que todos los referentes focales de cada Grupo de Trabajo y Comisión Permanente, participen en estas instancias. Allí se recordará los compromisos y el plan de trabajo de ese ámbito, se discutirá y aprobará la agenda de la reunión presencial, se

presentará el régimen de funcionamiento y se identificará las necesidades preparatorias de la reunión.

Es necesario que las Cancillerías o Altas Autoridades de todos los países envíen a la PPT, con al menos 10 días de anticipación a la fecha propuesta para la videoconferencia prevista, los nombres y contactos de los referentes focales de cada uno de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes, para que puedan recibir las comunicaciones previas a las videoconferencias y participar en ellas. Asimismo es importante que se comuniquen los nombres de los integrantes de la delegación oficial que participará en la Plenaria de la RAADH.

Con los insumos de las agendas de los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes, la revisión de la agenda de discusiones, acuerdos y decisiones aprobados en las instancias plenarios de la RAADH, además del apoyo del IPPDH, la PPT elaborará una propuesta de agenda para la plenaria de la RAADH, para ser aprobada por las Altas Autoridades de cada país que será enviada y publicitada al menos 45 días antes de la reunión presencial de la RAADH.

3) Reunión presencial de la RAADH

A los efectos de un buen funcionamiento de los procesos de deliberación y toma de decisiones, tanto en los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes, como en la Plenaria, se aplicarán los criterios formales que constan en el Reglamento Interno aprobado por la RAADH. Disponible en <http://www.raadh.mercosur.int/documentos/normativa/>.

La definición de una agenda de temas de discusión política es un punto de partida para un buen funcionamiento. En éste sentido las presentaciones de información que se realicen tanto en los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes como en la Plenaria tienen que ser insumos para la discusión de alguno de estos temas y no fines en sí mismos.

Es importante que estén claramente definidos los procesos de discusión política y toma de decisiones, y para ello deben quedar bien delimitados los momentos de discusión sobre cada tema con un espacio para la participación de las delegaciones oficiales y luego un espacio para la participación de los organismos internacionales y las organizaciones sociales. Finalizado cada espacio de discusión se pasará en caso de que haya proyectos de acuerdo a considerar su aprobación.

Los proyectos de acuerdo, tanto los que se definan en los GT y CP para ser puestos a consideración de la Plenaria, como los que se vayan construyendo en el diálogo entre las Altas Autoridades, deben ser muy claros y ajustarse al formato establecido. Esto confiere importancia a la preparación previa de estos proyectos de acuerdo. El trabajo en los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes, así como en las comunicaciones previas a distancia, debe tener presente la intención de producir acuerdos internos de trabajo o proyectos de acuerdo a ser presentados a la Plenaria para su consideración. Asimismo, el intercambio entre las delegaciones en temas de la agenda de la Plenaria, previo a la RAADH, podrá avanzar en la construcción de acuerdos a ser aprobados en la Plenaria.

Entendemos que la Reunión Plenaria de la RAADH debe fortalecer su capacidad de discusión política y toma de decisiones. Para ello se requiere además de ajustar los procedimientos de funcionamiento, crear condiciones que faciliten la deliberación informada. **Se propone realizar la RAADH en dos días, dedicando la primera jornada a la discusión sobre los grandes desafíos en materia de derechos humanos en la región y en el mundo**, tanto para construir o revisar la agenda de la RAADH, como para profundizar en algunos de los temas. Entendemos pertinente que en esta primera jornada se cuente con aportes de especialistas invitados, cuyas presentaciones sirvan como disparador de la discusión, al tiempo que constituyan un aporte calificado de información y análisis. Este proceso está asociado a su vez a la construcción del Plan estratégico de la RAADH, ya que precisamente es de la definición de los grandes temas de la agenda de derechos humanos que se desprenden los grandes objetivos estratégicos del plan y las líneas de acción. En esta reunión de la RAADH, la PPTU ha implementado de manera experimental y sujeto a vuestra evaluación parte de este diseño hemos contemplado parcialmente este diseño, con carácter experimental, de modo que su evaluación pueda ser un elemento más, al considerar esta propuesta.

Cada uno de los países de la región viene desarrollando acciones y estrategias en relación a los temas de la agenda de derechos humanos que estarán presentes en la discusión. Esas experiencias constituyen una base muy valiosa para fortalecer las experiencias que se inician en el mismo sentido en otros países, pero además, al compartirlas se acumula hacia la construcción de políticas regionales de derechos humanos. **Se propone que la jornada de trabajo incluya además una exploración sobre las posibilidades concretas de cooperación entre los países en los asuntos de la agenda.**

El adecuado funcionamiento de la RAADH depende además de una buena articulación entre los GT y CP y la Plenaria. Para ello es importante que los GT y CP presenten de manera adecuada los proyectos de Acuerdo según el formato que se adjunta (Anexo 2). La presentación de los proyectos de acuerdo en la Plenaria se realizaría al comienzo de la segunda jornada de la Plenaria. Esto posibilitaría que durante el primer día de la Plenaria se termine de acordar la redacción de los proyectos de acuerdo y comunicarlos por parte de los referentes focales de cada país de cada GT y CP, a sus respectivas autoridades. **Se propone que en la segunda jornada de la plenaria se presenten, se discutan y se decida, sólo sobre los proyectos de Acuerdo sin que se realicen informes de todo lo discutido en los GT y CP.**

4) Participación de organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales en la RAADH

A los efectos de ordenar la participación de las organizaciones sociales interesadas en participar en la RAADH, las mismas deberán estar registradas previamente en el sitio del MERCOSUR/ciudadanía

(<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/6388/2/innova.front/ciudadania>) llenando el formulario web que allí se encuentra para ese fin. Es necesario resolver la comunicación de esta información a la PPT en forma inmediata al llenado del formulario.

Con posterioridad a las videoconferencias y a la aprobación de la agenda de la RAADH se dará amplia difusión a estas agendas y se invitará a las organizaciones sociales registradas a realizar aportes sobre los temas que en ellas se establecen.

Tanto en los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes, como en la Plenaria, la modalidad de participación de las organizaciones sociales y organismos internacionales será mediante la apertura de un espacio para que puedan expresar sus opiniones y propuestas, al finalizar la participación de las delegaciones oficiales, sobre cada tema de la agenda.

Se encuentra en estudio la posibilidad de implementar un mecanismo de comunicación virtual para que las organizaciones también puedan manifestarse a distancia, en algún momento de la Plenaria, tomando el modelo implementado por el IPPDH en el Foro de Participación Social. **Se propone evaluar la adopción de un mecanismo de este tipo.**

La RAADH ha valorado siempre como un aporte sustancial la participación de la sociedad civil, pero no siempre se ha logrado implementarla de manera adecuada, quedando en ocasiones reducida a un espacio al final de la jornada de trabajo, con tiempo muy escaso. **Se propone que en la primera jornada de la Plenaria haya un foro de aportes de sociedad civil a la agenda de la RADDH y en la segunda jornada de la Plenaria, haya un espacio de diez minutos en total después de cada tema para que las organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales puedan realizar comentarios y aportes.**

Para participar en este espacio de diez minutos las organizaciones deberán registrarse a más tardar al comienzo de la jornada, recibándose inscripciones hasta un máximo de cinco organizaciones para exponer en el espacio asignado luego de cada tema. Los diez minutos de cada espacio se repartirán por igual entre las organizaciones inscriptas para participar en ese espacio.

Anexos:

Anexo 1

Propuesta de matriz para presentar el Plan de Trabajo Bi anual para las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.

Objetivo General				
Objetivo Específico	Acciones	Resultados Esperados	Plazo	Responsable
Objetivo Específico	Acciones	Resultados Esperados	Período	Responsable
Objetivo Específico	Acciones	Resultados Esperados	Período	País Responsable

--	--	--	--	--

Anexo 2

GUIA PARA LA REDACCIÓN DE ACTAS Y PROYECTOS DE ACUERDO EN LA RAADDHH

Con la intención de optimizar los tiempos y los diálogos en los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes y sobretodo en la Plenaria de la RAADDHH, hemos decidido sistematizar los criterios que, con respecto a las actas de los Grupos y Comisiones y proyectos de acuerdo que surgen de los mismos, se aplicaron en la RAADDHH que se realizó en Montevideo en el año 2013, ya que dieron buen resultado.

Proyectos de acuerdo

Se considera altamente conveniente que los mismos contengan esta formulación:

Proyecto de Acuerdo

Visto: (contiene la normativa y documentos que avalan solicitar el acuerdo).

Considerando: (contiene el fundamento, las razones, de lo que se acuerda).

Por último se recomienda poner:

**LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

ACUERDA:

Y sigue el texto del acuerdo articulado que deberán aprobar las altas autoridades.

Adjuntamos un modelo de Proyecto de Acuerdo a efectos de la ejemplificación.

Actas

Solo deben contener la agenda de la reunión y su aprobación, el planteo de cada uno de los temas que se traten y los acuerdos a los que se arribó en cada uno de los temas, sin la exposición de cada uno de los participantes, salvo que se solicite que se deje en actas constancia expresa de la posición de ese Estado en el tema a consideración.

A estas actas se le anexarán las listas de participantes de los Estados partes y Asociados, así como de los invitados especiales y organizaciones sociales participantes en carácter de observadores y otros documentos que se hayan considerado en la reunión.

REGLAMENTO INTERNO DE LA RAADDHH

*“Artículo 23°. **Actas y proyectos de Acuerdos.** Corresponde a la presidencia Pro Tempore elaborar actas que den cuenta de los temas de agenda abordados, las discusiones y los consensos alcanzados. Dichas actas pueden incluir proyectos de Acuerdos a ser tratados por la Reunión Plenaria, los que deben ser remitidos en tiempo y forma para su consideración y eventual adopción.”*

ANEXO VII

Puntos focales para conformación de Grupo

Argentina

Maximiliano Álvarez – Ministerio de Relaciones Exteriores

Bolivia

Titular: Natalia Miranda Parra – Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Mail: miranda-parra@hotmail.com

Alternativo: Elizabet Chipana – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: elizabetchipana@gmail.com

Brasil

Alexandre Ghisleni – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: ddh@itamaraty.gov.br

Chile

Karen Zacur – Dirección de DDHH del Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: kzacur@minrel.gob.cl

Colombia

Mónica Fonseca – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mails: monica.fonseca@cancilleria.gov.co / direccionderechoshumanosdih@cancilleria.gov.co

Ecuador

Carola Iñiguez – Subsecretaría de Organizaciones internacionales de Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: miniguez@cancilleria.gob.ec

Paraguay

Noelia López – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: mlopez@mre.gov.py

Perú

Walter Linares – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: wlinares@ree.gob.pe

Daniela Soto – Ministerio de Relaciones Exteriores

Mail: dsotof@ree.gob.pe

Uruguay

Fernando Willat – Secretaría de DDHH de Presidencia

Mail: fwillat@presidencia.gub.uy

ANEXO VIII

IIDH INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

Quiénes somos

Qué es el IIDH

- El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) fue creado el 30 de julio de 1980 a través de un convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica como una entidad internacional autónoma y de naturaleza académica para la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos.
- Para el período 2015-2020, la estrategia institucional del IIDH se plasma en el lema **Educando en derechos humanos, promoviendo su vigencia.**

El IIDH en América del Sur

- En 2009, el IIDH concretó la instalación de la Oficina Regional para América del Sur en Montevideo, y de una oficina de enlace para Colombia, en Bogotá.
- La Oficina Regional lidera la agenda de cooperación del IIDH con los países e instituciones del Cono Sur.

ORIGEN

IIDH
CREADO
1980

INSTITUCIÓN
INTERNACIONAL
ACADÉMICA

¿QUÉ HACE?

EDUCA
INVESTIGA
PROMUEVE LOS

DDHH

¿CON QUIÉN?

OTRAS
INSTITUCIONES

COMISIÓN
INTERAMERICANA
DDHH

CORTE
INTERAMERICANA
DDHH

¿QUÉ NO HACE?

NO DENUNCIA
CONDENA
SANCIONA

FORTALEZAS INTITUCIONALES



LÍDER



ESPECIALIZADA



INVESTIGATIVA



ARTICULADORA
DE REDES



AUXILIAR DEL
SISTEMA
INTERAMERICANO
DE DDHH

NO DENUNCIA
CONDENA
SANCIONA

ESTADO

IIDH

SOCIEDAD
CIVIL

DIÁLOGO



Cómo trabajamos

- A través de la investigación, capacitación y asistencia técnica, el IIDH impulsa democracias inclusivas, promueve la transparencia y la participación y fomenta sistemas de justicia accesibles.
- También impulsa prácticas de la seguridad más eficaces y respetuosas de los derechos humanos, y reconoce la diversidad en toda su extensión imaginable.

Educación y promoción en Derechos Humanos

IGUALDAD DE GÉNERO

NO DISCRIMINACIÓN

RELACIÓN
SOCIEDAD CIVIL - ESTADO

Democracias
funcionales
e incluyentes

Gestiones institucionales
transparentes y
participativas

Sistemas de justicia
accesibles y eficaces

Doctrinas y prácticas
de seguridad éticas
y respetuosas de los
derechos humanos

Diversidades reconocidas
y valoradas

Educando en
derechos humanos,
promoviendo
su vigencia

Enfoque de Gestión
Basada en Resultados
(GBR)

Enfoque Basado
en Derechos (EBD)

Enfoque de Integralidad de los
Derechos Humanos (EIDH)

Qué hacemos

Asistencia técnica

- **Programa “Yoga y Valores en Cárceles”**. Promueve la práctica de yoga en contextos de encierro. Tiene como objetivos principales colaborar con la prevención, rehabilitación y reinserción de las poblaciones privadas de libertad como forma de trabajar la paz y seguridad pública.
- Participan de este proyecto unas 50 personas privadas de libertad y operadores/as penitenciarios/as en dos centros de rehabilitación de Montevideo, Uruguay.
- En 2016 presentamos la iniciativa “**Proyecto Shala**”, que se propone la construcción de una escuela de reeducación de hábitos a través de la práctica de yoga y la educación en derechos humanos en la Unidad “Punta de Rieles”.
- En 2017, el Programa fue declarado de “interés ministerial” por el Ministerio del Interior de Uruguay debido a “la importancia y relevancia” que reviste.



Asistencia técnica

- **Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Montevideo, “Artículo 12”**. Un ciclo de instancias educativas en derechos humanos vinculados a la participación política durante el año 2016.
- A través de una propuesta técnico-pedagógica y acciones educativas dirigidas a 400 niños, niñas, adolescentes, familiares de los mismos y referentes educativos en el marco del Artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se logró instalar **el primer parlamento juvenil y paritario de la historia del Uruguay**.



Investigación

- **London School of Economics Consultancy Projects**
- Investigación “Desafíos relativos a las experiencias de Participación Público Privadas en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo e integración de la perspectiva de los derechos humanos”.

Investigación

- **Sistematización de la experiencia del programa “Yoga y Valores en Cárceles”** desde la perspectiva de derechos humanos.
- Por su carácter innovador y de alto impacto en las vidas de las personas, trabajamos en la sistematización académica de esta experiencia con vistas a favorecer la multiplicación del programa en la región.



Formación y capacitación

- **Curso Brasileiro Interdisciplinario en Derechos Humanos.**
- En 2016 realizamos con éxito la V edición consecutiva, que benefició a más de 100 estudiantes (alumnas/os y observadoras/es de Brasil y otros países de la región).
- Las evaluaciones han sido excelentes y estamos en plena organización de la edición 2017 que se centrará en temas de Medio Ambiente y Derechos Humanos.
- Este año, el curso se impartirá del 28 de agosto al 8 de setiembre en Fortaleza, Brasil.
- Inscripciones a través de portalcursoctrei.pge.ce.gov.br y iidhsuramerica@iidh.ed.cr

Formación y capacitación

- **XXV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos: Gestiones institucionales transparentes y lucha contra la corrupción. Un enfoque desde los Derechos Humanos.**
- San José, Costa Rica. Del 22 al 31 de agosto de 2017.
- Inscripciones abiertas: **www.iidh.ed.cr** y a través de **c.interdisciplinario@iidh.ed.cr**
- Cierre de convocatoria: 23 de junio de 2017.



Formación y capacitación

- **Curso especializado para funcionarias/os de Estado de Paraguay sobre utilización del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.**
- En 2016, organizamos su I edición, tras la firma de convenio con el Ministerio Público en 2015.
- Formamos a 130 funcionarios/as del Ministerio Público y del Poder Judicial de todo Paraguay. Las evaluaciones fueron excelentes y a pedido de las contrapartes estamos trabajando en la II edición en 2017.

Formación y capacitación

- **Diplomado Internacional IIDH/PDI: “Seguridad, Derechos Humanos y Función Policial”, Chile**
- En 2016 realizamos su IV edición consecutiva. La temática central del Diplomado fue la Movilidad Humana desde una perspectiva de género.
- Tanto de la fase on line como de la semana presencial participaron 40 oficiales de policías de Chile, Costa Rica, Brasil, Guatemala, Uruguay, Nicaragua).
- Actualmente nos encontramos trabajando en el programa y contenidos de la V edición que se llevará a cabo en 2017 y que estará centrada en **temas de infancia**.



Formación y capacitación

- **Maestría en Derechos Humanos del Paraguay: énfasis en control de convencionalidad.**
- Es ofrecida por la Universidad Columbia del Paraguay - Primera Universidad Privada del país, con 70 años de trayectoria en la educación- en conjunto con la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, a través de su Dirección de Derechos Humanos y la Oficina Regional del IIDH para América del Sur.
- Se trata de la primera Maestría relativa a este tema que se realiza en el país guaraní.

Formación y capacitación

- **Primera infancia: Arte, Derechos Humanos y Convivencia ciudadana.** El equipo del proyecto realizó un nuevo ciclo de diez talleres, destinados a formar a 30 docentes de distintas zonas de Montevideo en la enseñanza de derechos humanos y de artes escénicas.
- Se llevaron adelante talleres focales con las tres instituciones educativas elegidas como piloto para la implementación acompañada de los resultados del proyecto.
- En 2016, el proyecto fue reconocido como “buena práctica educativa” del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la OEA.



Comunicación y sensibilización

- **“El Día D”, la primera Fiesta de los Derechos Humanos realizada en Uruguay.** Su aparición en la escena montevideana radica en la necesidad de visibilizar las luchas, las angustias y las victorias en el plano de los derechos humanos.
- El abanico de socios de esta primera edición logró incluir a embajadas, centros culturales y diversos organismos internacionales (como el IIN y el IIDH por parte del sistema interamericano y las Naciones Unidas) y organizaciones de la sociedad civil, como el Consejo de la Causa Armenia o el Espacio Ombijam.



Incidencia

- **Parlasur apoya paridad e incorporación de perspectiva de género.** En el marco de los debates sobre paridad y de la campaña GQUAL: A Campaign for Gender Parity in International Representation, que insta a los Estados y organismos internacionales a promover y asumir la representación equitativa de las mujeres, la Oficina organizó el panel "Avances y desafíos de la perspectiva de género y la integración regional: paridad en el Parlamento del Mercosur". La actividad tuvo como fin promover el debate en torno a la participación de las mujeres en los organismos internacionales, en especial en el Parlasur.

Convenios 2016

- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay
- Intendencia de Montevideo
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur
- Defensoría Pública de la Unión de Brasil
- Universidad de la República de Chile

¡Muchas gracias!

IIDH

iidhsuramerica@iidh.ed.cr

sgarciamunoz@iidh.ed.cr

